

**APRUEBA PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
POR LA SUMA DE \$330.000.-, PRESENTADA POR
DON ROLANDO IGLESIAS LOPEZ.-**

RESOLUCION EXENTA N° 2703,

TALCA, 19 JUL 2012

VISTOS:

- a) La Boleta Electrónica N° 216 de fecha 05 de julio de 2012, presentada por el Conservador de Bienes Raíces de Talca don Rolando Iglesias López, por la suma de \$330.000.- (trescientos treinta mil pesos), correspondiente a la inscripción a favor del servicio de dos inmuebles;
- b) Que no es posible la publicación de la presente resolución exenta que autoriza la contratación directa de los servicios prestados por el Conservador de Bienes Raíces de Talca don Rolando Iglesias López en el sistema de compras públicas www.chilecompra.cl, por un hecho no imputable al SERVIU Región del Maule, por cuanto el sistema no admite operación alguna respecto de un proveedor único no inscrito en aquel;
- c) Y en estas circunstancias, y no obstante la omisión referida, ya se prestaron los servicios a que se refiere el Visto a) precedente;
- d) Y teniendo presente lo dispuesto en la Ley 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y el Decreto N° 250 (Hacienda) 2004 que reglamenta dicha ley, y además lo establecido en el D.S. 174 de V. y U. de 2005;
- e) Lo dispuesto en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- f) Las facultades que me confiere el D.S. N° 355 de 1976 y el D.S. N° 66 de 2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, que me designan Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que los servicios prestados solo son ejecutados por el Conservador de Bienes Raíces de Talca, ya que por ley, él es el funcionario encargado de mantener los registros conservatorios, entre ellos los de propiedad, por lo que hace necesario contratar sus servicios bajo la modalidad de trato directo.

RESOLUCION:

- 1.- Contrátese, mediante la modalidad de trato o contratación directa, a don Rolando Iglesias López para la ejecución de los servicios destinados a proveer al servicio de inscripción a favor del servicio de tres inmuebles.
- 2.- ACEPTASE EL COBRO Y Apruébase el pago de la Boleta Electrónica N° 216 de fecha 05 de julio de 2012, presentada por el Conservador de Bienes Raíces de Talca don Rolando Iglesias López, por la suma de \$330.000.- (trescientos treinta mil pesos), líquidos, correspondiente a lo indicado en el visto a) de esta Resolución.-
- 3.- La Sección Presupuesto y Contabilidad, dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU, procederá a girar cheque nominativo a don Rolando Iglesias López, por la suma \$330.000.- (trescientos treinta mil pesos), líquidos, previo V° B° otorgado por el Jefe del Departamento Jurídico del servicio.-

4.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Ítem 22-12-005 (derechos y tasa), correspondiente del Presupuesto del Servicio.

5.- Dese cuenta a la Dirección de Compras y Contratación Pública de la imposibilidad de publicar en el sistema de compras públicas www.mercadopublico.cl. la autorización de trato directo y la contratación de los servicios material de esta resolución, por la razón ya indicada; ofíciase al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

JCD / MSA / EA / CVA/cva

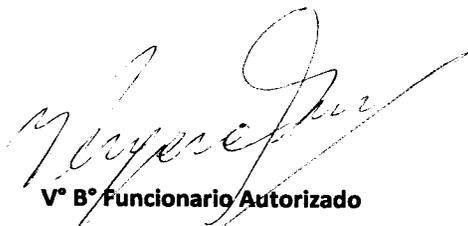
DISTRIBUCIÓN:

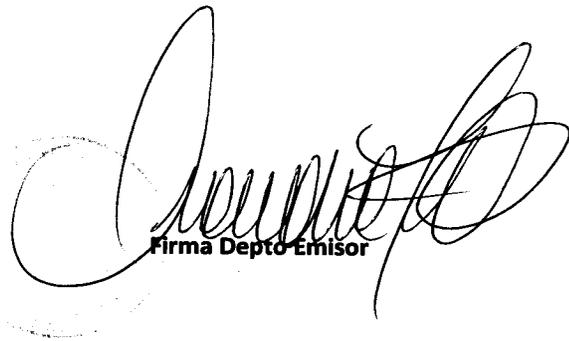
- DIRECCION REGIONAL
- DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- DEPTO. JURIDICO
- SECCION PPTOS Y CONTABILIDAD
- SS. GENERALES
- OFICINA DE PARTES

Ciudad	Fecha	Nº Caja
TALCA	06.07.2012	

ORDEN DE PAGO Nº 117.-

Páguese a	ROLANDO IGLESIAS LOPEZ.-	RUT 3.229.670-K
		\$ 330.000.-
La suma de	TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS.	
Solicitado por	DEPARTAMENTO JURIDICO	
Por concepto de	PAGO HONORARIOS POR TRES INSCRIPCIONES, SEGÚN BOLETA ELECTRONICA Nº 216 DEL 05.07.2012.- Ítem 22-12-005 (derechos y tasa).-	
Ítem	Nº Resolución	Fecha de Emisión O. De Pago
		06.07.2012


Vº Bº Funcionario Autorizado


Firma Depto Emisor



ROLANDO IGLESIAS LOPEZ

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 216

RUT: 3229670-K
GIRO(S): SERVICIO NOTARIAL,
1 NORTE 963 Block OF Depto. 202, TALCA
TELEFONO: 220064

Fecha: 05 de Julio de 2012

Señor(es): SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION VII REGION
Domicilio: 2 NORTE 925, TALCA

Rut: 61819000-5

Por atención profesional:

2 INSCRIPCIONES DE EXPROIACIONES, ROL 445-2010 Y ROL 432-2010	330.000
Total Honorarios \$:	330.000

Fecha / Hora Emisión: 05/07/2012 15:36



El contribuyente emisor de esta boleta está encargado de declarar y enterar el PPM de Segunda Categoría correspondiente al 10%.

01201207051534

[Emitir nueva boleta](#) [Emitir boleta con prellenado](#)

[Handwritten Signature]

[Official Stamp]

